	3.12 RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-025
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 3	

RESOLUCIÓN No. 001275
(Agosto 11 de 2016)

Por medio de la cual se adjudica parcialmente el Proceso de invitación Pública de Menor Cuantía No: SS16-379 de 2016, para la contratación de **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, NEUROCIROLOGÍA, MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE MANO Y ARTROSCOPIA DECLARADO DESIERTO EN EL PROCESO INMEDIATAMENTE ANTERIOR EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,**

En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el artículo 6 del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013 – Estatuto de Contratación- y,

CONSIDERANDO

Que la E.S.E HUEM inició el proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No: SS16-379, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, NEUROCIROLOGÍA, MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE MANO Y ARTROSCOPIA DECLARADO DESIERTO EN EL PROCESO INMEDIATAMENTE ANTERIOR EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.**

Que de conformidad con el acta de cierre del 05 de Agosto de 2016, presentaron ofertas parciales:


- **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S**
- **LA INSTRUMENTADORA S.A.S.**
- **L H S.A.S.**

Que con fundamento en el artículo 11 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 008 del 13 de junio de 2013- el Comité de Contratación analizó las ofertas presentadas, verificando y evaluando los criterios ponderables de acuerdo con lo establecido en la invitación, tal como consta en el respectivo informe y recomendó adjudicar parcialmente el contrato a; **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S. Y LA INSTRUMENTADORA S.A.S.,** quienes cumplieron plenamente las condiciones exigidas en la invitación pública.

Que habiéndose corrido traslado del informe de evaluación, no se realizó pronunciamiento alguno.

Que para el Grupo 08-Sistema implantable de placa torácica y toracolumbar anterior, no hubo oferente alguno.



	3.12 RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-025
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 3	

Que en virtud del artículo 21, Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013- Estatuto de Contratación: “En caso de que no se presente ninguna propuesta, dentro del término previsto, o ninguna cumpla con las condiciones de orden jurídico, financiero o técnico, de acuerdo con los criterios señalados en la invitación o en el pliego de condiciones, la entidad declarara desierto el proceso.”.

Que la Coordinadora de Esterilización certifica que “una vez evaluadas las propuestas y teniendo en cuenta los sistemas adjudicados y su rotación, los montos asignados para cada proveedor son:

- Hospiclinic de Colombia S.A.S \$50.000.000
- La Instrumentadora S.A.S. \$300.000.000”

Que en virtud del artículo 36 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación- el acto de adjudicación es irrevocable y obligatorio para las partes;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar parcialmente el contrato dentro del Proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No: SS16-379, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, NEUROCIRUGÍA, MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE MANO Y ARTROSCOPIA DECLARADO DESIERTO EN EL PROCESO INMEDIATAMENTE ANTERIOR EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEUZ.** Por valor de \$350.000.000, distribuidos teniendo en cuenta los sistemas seleccionados y su rotación, así:


HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900309444-1, representada legalmente por RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO identificado con C.C. 88.214.258 de Cúcuta, por valor de \$50.000.000

CODIGO BIONEXO	DESCRIPCION
	GRUPO 4: REEMPLAZO DE RODILLA, HOMBRO Y CUPULA RADIAL
	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO

LA INSTRUMENTADORA S.A.S. NIT. 860.503.565-9, representada legalmente por CIRO ANTONIO VEGA JOYA, identificado con C.C. 3.228.700 de Bogotá, por valor de \$300.000.000

CODIGO BIONEXO	DESCRIPCION
	GRUPO 8: NEUROCIRUGIA EN TITANIO
70404	KIT DE CRANEOPLASTIA
70405	SISTEMA PARA VERTEROPLASTIA
70411	IMPLANTE CORPECTOMIA
	GRUPO 9: MAXILOFACIAL EN TITANIO- GRUPO 10: MINIFRAGMENTOS MANO
70603	MANO EN TITANIO
	GRUPO 11: RADIO DISTAL
70604	RADIO EN TITANIO



	3.12 RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-025
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 3 de 3	

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar desierto parcialmente el proceso SS16-379, para Grupo 08- Sistema implantable de placa torácica y toracolumbar anterior.

ARTÍCULO TERCERO: La Institución procederá a estudiar la conveniencia de aperturar un nuevo proceso o iniciar otra modalidad de selección, conforme lo preceptuado en el estatuto y el manual de contratación de la entidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Subgerencia Administrativa y oficina de sistemas, debiendo publicarse en la página web de la institución.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los 11 días del mes de Agosto de 2016.

Original firmado

JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
Gerente

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinador GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS

